



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
 SIMACOTA – SANTANDER



EJECUTIVO UNICA INSTANCIA DE ALIMENTOS RDO. 2021-00038-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Veintisiete de Agosto de 2021, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	250.000
		-----
	\$	250.000

SON. DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 6 de Septiembre de 2021

LA SECRETARIA,

*Martha Ligia Mancilla Sanabria*  
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 8 de Septiembre de 2021 (8 A.M). En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 7 de Septiembre de 2021

LA SECRETARIA,

*Martha Ligia Mancilla Sanabria*  
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA